



## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 477-2014-MDS

Socabaya, 29 de Octubre del 2014

Municipalidad Distrital de Socabaya  
Miguel Grau y Sn Martín s/n  
Teléfono 435655  
Arequipa - Peru

### VISTOS:

El Informe N° 572-2014-MDS/A-GM-GDUR emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; y

### Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194 concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 1096-2014-MDS/A-GM-GDUR-OP emitido por la Jefa de Obras Públicas, se pone de conocimiento que se ha concluido con las metas físicas de la obra denominada: **“Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Urbanización Cerro Salaverry I Etapa Distrito de Socabaya Arequipa - Arequipa”**, recomendando la designación de un Comité de Recepción de obra; lo que es confirmado a través del Informe N° 572-2014-MDS/A-GM-GDUR, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, al manifestar que la referida obra se encuentra concluida en sus metas, solicitando la conformación del respectivo Comité de Recepción de dicha obra, para lo cual propone a los funcionarios que se encargarán de su recepción.

Que, de conformidad con el Artículo 210° del D.S. N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Comité de Recepción de Obra estará integrado por lo menos con un representante de la entidad, necesariamente Ingeniero o Arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor de la obra.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** el Comité de Recepción de la Obra denominada: **“Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Urbanización Cerro Salaverry I Etapa Distrito de Socabaya Arequipa - Arequipa”**, integrado por los siguientes profesionales:

#### PRESIDENTE:

Arq. Edwin Orlando Aroni Villanueva Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

#### MIEMBROS:

Ing. Fernando Avila Zúñiga Encargado de la Sección de Inspección y Liquidación de obras  
Arq. Raquely Varillas Alvarez Jefe de Obras Públicas  
CPC. Rosa Villaverde Pauca Jefe de Contabilidad

#### SUPERVISOR:

Ing. Cesar Puma Palomino Supervisor de Obra

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente resolución a los integrantes del Comité, para que asuman las funciones propias del cargo, así como a las demás áreas pertinentes, conforme al ordenamiento legal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Chávez Sánchez  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wuilber Menasco Aparicio  
ALCALDE

